

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

ACTA N° 88-18
(Extraordinaria)

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 8 de diciembre de 1988, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vicerrector Académico, Freddy Malpica Pérez, quien presidió; del Secretario, Luis Loreto; de Raffaele Matteo (en representación del Director del Núcleo Universitario del Litoral); de los Directores de División, José Adames Mora, Enrique López Contreras y Omar Arenas; de los Decanos, Raúl Goncalves, Ubaldo García Palomares, José María Sebastia (en representación del Decano de Estudios Generales) y Juan José Salaya; de los delegados profesoriales, Nery Suárez, María del Pilar García, Pedro Aso y Joel Aguilar; y por la Secretaría de los Consejos, María Henríquez de Morales. Asistió como invitado el Licenciado René Rivero para la discusión del punto 1 de la agenda.

- Agenda: 1. Proyecto de Reglamento de la Dirección de Desarrollo Estudiantil.
2. Proyecto de Reglamento de la Dirección de Administración de Programas Académicos (N.L.)

**I. PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ESTUDIAN-
TIL**

El Licenciado René Rivero fue invitado a la reunión para hacer la presentación del Proyecto de Reglamento de la Dirección de Desarrollo Estudiantil. Una vez oída su intervención, el Consejo Académico procedió a discutir ampliamente el documento presentado y agotada la discusión acordó enviarlo al Consejo Directivo para su aprobación definitiva, una vez que se incorporen a dicho documento las observaciones hechas por los Consejeros, las cuales fueron recogidas por el profesor Luis Loreto, Secretario de la USB y, a la vez se cumpla con los siguientes requisitos: 1) el profesor Luis Loreto consultará con el Vicerrector Administrativo, profesor Jose Antonio Pimentel, lo referente a las Coordinaciones; 2) en vista que la delegación estudiantil no asistió a esta sesión, el Cuerpo acordó que antes de enviar el Reglamento al Aconsejo Directivo, la delegación estudiantil pueda conocerlo en la Oficina del Secretario.


Finalmente se acordó que constara en acta que lo referente a los Programas Matriciales, se reconoce su importancia y su realización debe estimularse pero al mismo tiempo el Consejo considera que no es conveniente incluirlo en la estructura del reglamento.

88-18

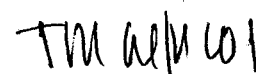
II. PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ACADEMICOS NUCLEO UNIVERSITARIO DEL LITORAL

En vista de lo avanzado de la hora se acordó posponer para una próxima sesión, la discusión de este punto de la agenda y resolvió nombrar una Comisión coordinada por el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades profesor Enrique López Contreras e integrada por los profesores José Adames Mora, Director de la División de Física y Matemáticas; Omar Arenas, Director de la División de Ciencias Biológicas; Raffaele Matteo, Director de Administración de Programas Académicos del N.L.; Pedro Aso y Joel Aguilar, delegados profesoriales, a fin de analizar el proyecto, procesar las observaciones que los Consejeros tengan a bien enviarles y traer un proyecto más depurado a la consideración del Cuerpo.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Luis Loreto
Secretario




Freddy Malpica Pérez
Vicerrector Académico
Presidente

LL/MHM/10.